

Palermo – Huila, 29 de Agosto de 2019

Señores

Dirección de Industria de Comunicaciones

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro, carrera 8ª entre calles 12ª y 12B

Bogotá, D.C.

Respetados señores:

Actuando en condición de representante legal de la empresa **ISP TECHNOLOGY S.A.S** identificada con **NIT 900.462.575-1** me dirijo a ustedes para presentar nuestros comentarios.

Agradezco este espacio que brindan, esto permiten consolidar el proceso de asignación de espectro.

Nuevamente manifestamos nuestro interés, en utilizar la frecuencia de 700Mhz, para desplegar redes en nuestra región, el departamento del Huila.

Revisando la primera resolución, inmediatamente nos vemos en desventaja y sin posibilidad de obtener una licencia para utilizar esta frecuencia.

Buscando la posibilidad de utilizar la frecuencia 700Mhz, planteamos adicional a los comentarios anteriores, la siguiente posibilidad:

- La no entrega del total del espectro disponible en la banda de 700Mhz a los operadores grandes.
- Separar una pequeña fracción de este segmento para que pueda ser asignada a los operadores pequeños que no tienen las mismas ventajas de los operadores grandes.
- Utilizar un rango de frecuencia que no genere interferencia con los operadores grandes, garantice la disponibilidad del espectro que ellos están pagando.

- Asignar un rango de esta frecuencia que permita un re-uso para los operadores pequeños.
- Implementar un modelo de contraprestación muy similar al utilizado para los proveedores de servicios de capacidad satelital.

Nuevamente le solicitamos una oportunidad para poder acceder a esta frecuencia, en especial la correspondiente a 700Mhz.

Agradezco el interés prestado a la presente.



Firma

Nombre: EDUAR ALFONSO GUZMÁN ORTIZ

Cedula de Ciudadanía: 7.732.944 de Neiva

Cargo: Representante legal

Dirección: Calle 9A No 10 A – 34, Palermo - Huila

Teléfono: 350 249 1882 – 304 456 9217

Correo electrónico: eaguzman@isptechpro.com.